



GUÍA DOCENTE 2019-2020
DELITOS Y PENAS II

1. Denominación de la asignatura:

DELITOS Y PENAS II

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5977

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO PENAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

MARÍA PILAR PÉREZ DÍEZ

4.b Coordinador de la asignatura

DRA. D^o ANA CRISTINA ANDRÉS DOMÍNGUEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º/7º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

R3 Conocer las concretas figuras delictivas contempladas en el Derecho Penal español.

R4 Comprender y manejar con fluidez la interpretación jurisprudencial del Derecho Penal español.

R5 Adquirir la capacidad para proceder a un análisis político criminal del sistema penal vigente y para relacionar el Derecho Penal con otras disciplinas del Ordenamiento Jurídico.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)



TEMA I- DELITOS CONTRA EL HONOR, LA INTIMIDAD, LA PROPIA IMAGEN Y LA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO.

TEMA II- DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES: MATRIMONIOS ILEGALES, SUPOSICIÓN DE PARTO Y ALTERACIÓN DE LA PATERNIDAD, ESTADO O CONDICIÓN DEL MENOR; DELITOS CONTRA LOS DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES.

TEMA III DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO: HURTO Y DE APROPIACIÓN INDEBIDA; ROBO Y SUSTRACCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR; EXTORSIÓN Y USURPACIÓN; ESTAFA; LAS INSOLVENCIAS PUNIBLES; DELITO DE DAÑOS; DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL; DELITOS RELATIVOS AL MERCADO Y A LOS CONSUMIDORES; DELITOS SOCIETARIOS; RECEPCIÓN Y BLANQUEO DE CAPITALES.

TEMA IV- DELITOS CONTRA LA ORDENACIÓN PÚBLICA DE LA ECONOMÍA: HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIA; DELITOS CONTRA LOS INTERESES FINANCIEROS DE LA UNIÓN EUROPEA, DELITOS MONETARIOS Y DELITOS DE CONTRABANDO.

TEMA V- DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

TEMA VI- DELITOS CONTRA LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL MEDIO AMBIENTE.

TEMA VII- DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA: RIESGO CATASTRÓFICO., CONTRA LA SEGURIDAD VIAL; DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA; DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA.



TEMA VIII- DERECHO PENAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: DELITOS CONTRA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA; DELITOS CONTRA EL CORRECTO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL

TEMA IX- DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN: DELITOS CONTRA LOS ÓRGANOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y SUS SÍMBOLOS; DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS; DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS Y EL RESPETO A LOS DIFUNTOS; DELITOS COMETIDOS POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

TEMA X- DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO: SEDICIÓN, ATENTADOS, RESISTENCIA, DESOBEDIENCIA Y DESÓRDENES PÚBLICOS; TENENCIA ILÍCITA DE ARMAS, MUNICIONES O EXPLOSIVOS Y DE LOS DELITOS DE TERRORISMO.

TEMA XI: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD, INDEPENDENCIA Y SOBERANÍA DEL ESTADO Y CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL: TRAICIÓN, CONTRA LA PAZ O LA INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL.

TEMA XII: LEYES PENALES ESPECIALES

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, ESQUEMAS DE LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (I), TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011,
FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GARCÍA, DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL I, II, III Y IV, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA, 2011, 2013 y 2016,,
FRANCISCO MUÑOZ CONDE, DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL, TIRANT LO BLANCH, VALENCIA (ÚLTIMA EDICIÓN),,
GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), COMENTARIOS A LA REFORMA PENAL DE 2015, THOMSON REUTERS (ARANZADI),
GONZALO QUINTERO OLIVARES (DIR), , COMENTARIOS AL NUEVO CODIGO PENAL, , ARANZADI, PAMPLONA (ÚLTIMA EDICIÓN),,
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC (DIR), COMENTARIOS A LA REFORMA



PENAL DE 2015, TIRANT LO BLANCH,
MANUEL GÓMEZ TOMILLO (DIR), COMENTARIOS PRÁCTICOS AL CÓDIGO
PENAL, THOMSON REUTERS ARANZADI, 2015,
VVAA,, CÓDIGO PENAL Y LEY PENAL DEL MENOR, , TIRANT LO BLANCH,
ÚLTIMA EDICIÓN,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1,CG4,CG13,CG23,CE4,CE9,R3,R4,R5	42	0	42
DEBATE SOBRE JURISPRUDENCIA Y CASOS PRÁCTICOS	CG4,CG5,CG13,CE4,CE7,CE8,CE9,CE 19,R3	8	20	28
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	CG4,CG5,R3,R4	2	22	24
PREPARACIÓN DE LA EVALUACIÓN		0	54	54
EVALUACIÓN	R3,R4, R5	2	0	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y REALIZACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA PÒR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPERAN EN LA PRIMERA.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO SE ADAPTARÁ EN EL SUPUESTO DE QUE LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS DE LAS UNIVERSIDADES DE ORIGEN Y DESTINO NO SEAN COINCIDENTES.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PRUEBA ESCRITA DE EVALUACIÓN CONTINUA	30 %	30 %
ASISTENCIA A PRÁCTICAS Y RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	10 %	10 %
EXAMEN FINAL TEÓRICO DEL TEMARIO	40 %	40 %
EXAMEN FINAL PRÁCTICO	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

REALIZACIÓN DE UN EXAMEN PRÁCTICO (30%) Y UN EXAMEN TEÓRICO (70%) DEL TEMARIO.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

TUTORÍA PRESENCIAL
TUTORIA VIRTUAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO

13. Calendarios y horarios:

LOS OFICIALES APROBADOS EN JUNTA DE FACULTAD QUE FIGURAN EN LA PÁGINA WEB DE LA UBU (FACULTAD DE DERECHO).



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PÚBLICO

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO